

FICHA A RELLENAR POR LAS PERSONAS RETORNADAS DEL EXTERIOR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI	
Nombre y apellidos	FOTOGRAFÍA
Teléfono	
Dirección de correo electrónico	
Dirección postal	
DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	
Certificado del <b>último empadronamiento</b> en la Comunidad Autónoma de Euskadi antes de residir fuera del territorio del Estado español durante un período, continuado e inmediatamente anterior al retorno, de al menos tres años.	
Copia del <b>DNI</b> en vigor.	
Copia del <b>pasaporte en vigor</b> , con los correspondientes sellos de entrada y salida, que prueben una estancia ininterrumpida en el exterior e inmediatamente anterior al retorno al País Vasco de al menos tres años, desde que dejaron su última vecindada administrativa en el País Vasco.	
O en su caso, <b>documentos probatorios complementarios</b> : contratos de trabajo o otros documentos similares, probatorios de ese periodo de estancia mínima ininterrumpida de tres años en el exterior.	
Certificado de <b>empadronamiento actual</b> , tras el retorno a la Comunidad Autónoma de Euskadi, que certifique la fijación de residencia en el territorio de la Comunidad Autónoma de Euskadi tras el retorno.	
<b>Breve memoria explicativa</b> del caso.	